

La deuda histórica con el Magisterio, causas y propuestas de solución

Samuel Chambe Toledo

I. ¿Cómo surge la a Deuda Histórica?

La deuda histórica del Estado de Chile con el Magisterio nace durante la Dictadura, más específicamente durante el proceso de traspasar a los profesores desde el Ministerio de Educación a los municipios.

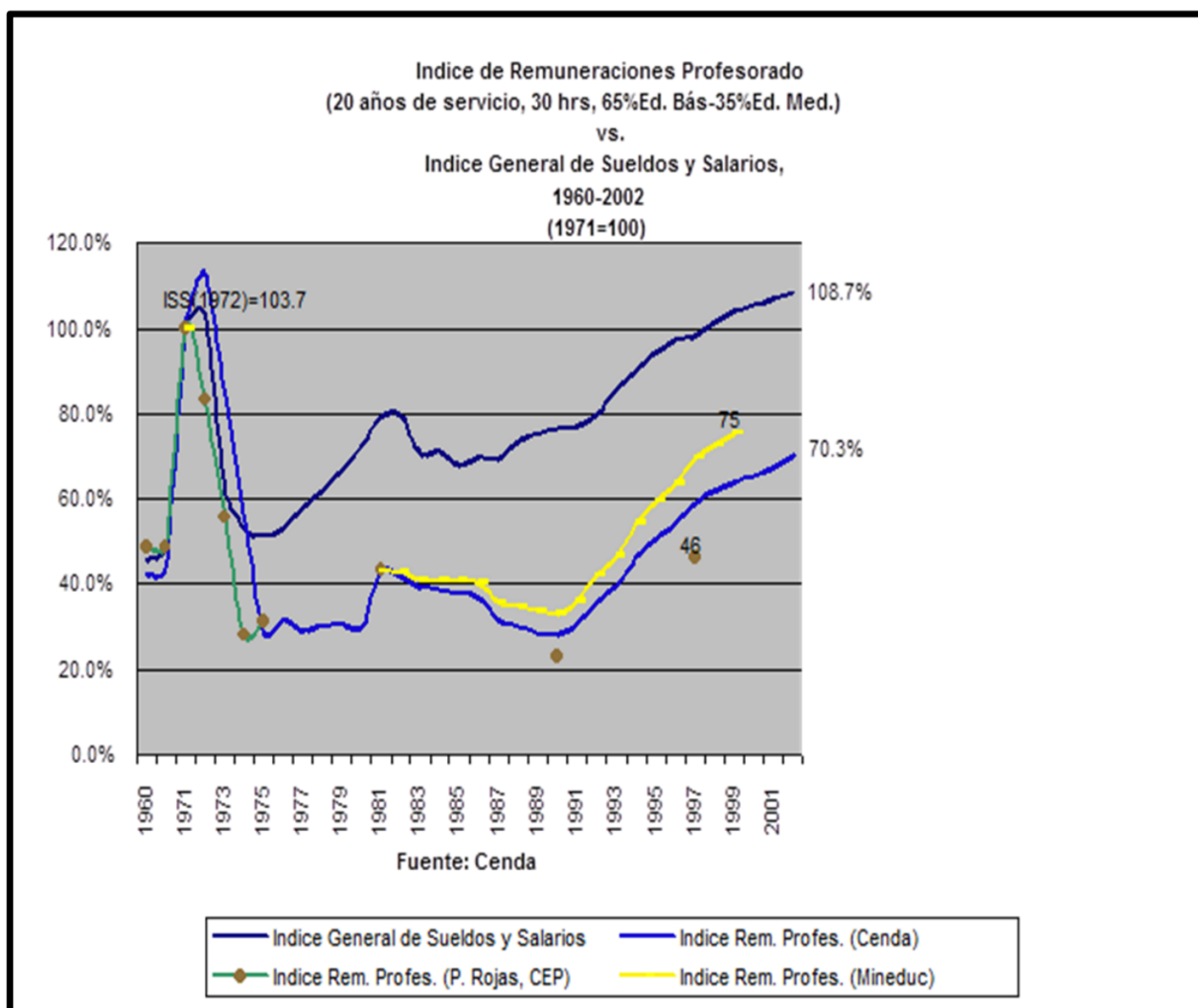
Se trata de una demanda que es más que una mera compensación, ya que la deuda histórica de los profesores hoy es una reivindicación que que si bien no tiene un beneficio para todo el Magisterio, tiene un claro significado simbólico para la profesión en su conjunto.

La deuda histórica es la demostración más clara de que la municipalización resultó ser un proceso poco pensado, escasamente desarrollado, que más que una política pública, fue una herramieta ideológica que empobreció a miles de docents.

Para entender la deuda histórica hay que remontarse a 1981, cuando no se cumplió el **Decreto Ley N° 3.551**, que dispuso un reajuste del sueldo base al sector público.

El incumplimiento del DL 3551 es el punto cúlmine de un proceso iniciado en 1974, cuando parte un proceso de sostenido deterioro a los salarios de los profesores. A modo de ejemplo: si en 1972 un docente percibía mensualmente \$100, nueve años después su salario se redujo a \$28.

Otro factor de merma, fue la rebaja del reajuste trienal y se les eliminó la asignación profesional de un 25% sobre su sueldo base. Aquí un gráfico que demuestra la agudeza de la afectación en las remuneraciones desde 1960 a 2001 , elaborado por José Patricio Cordero en sus tesis “Mi vocación no es mi sueldo” de la Universidad Alberto Hurtado



Esta gráfica considera una información general de los profesores del

En este contexto de afectación remuneracional, en 1981 **se da el traspaso de la dependencia del personal docente a las municipalidades**, se intentó compensar el deterioro de la retribución económica de los trabajadores de la educación a través de **la asignación no imponible contenida en el artículo 40 del DL N° 3.551**.

La mencionada asignación debía cancelarse entre los años 1981 y 1984 en los plazos y porcentajes previstos en los artículos 37 y 40 del cuerpo legal. No obstante, la Ley 18.641 de 1985 amplió estos plazos hasta el año 1988.

Las municipalidades, en la práctica el nuevo empleador, desconocieron estas medidas de reparación. Ningún docente traspasado recibió íntegramente la asignación, en lo que fue el punto de partida de la deuda histórica.

A raíz de esta decisión, los profesores perdieron su calificación de empleados del Estado, lo que afectó sus beneficios salariales, sus pensiones y hoy en día afecta la jubilación de los profesores que fueron traspasados.

Entre 1981 y 1987 fueron traspasados 84.548 profesores desde el Estado a 322 municipios (Cámara de Diputados de Chile, 2018). Los nuevos empleadores del sector municipal desconocieron los derechos que habían adquirido los profesores en el Decreto Ley N°3.551 y la mayoría del magisterio nunca recibió este beneficio, por consiguiente, se formó una deuda que permanece como un tema central en el trabajo del Colegio de Profesores de Chile, la organización nacional de los docentes chilenos.

El incumplimiento del DL N°3.551 afectó no sólo los salarios de los docentes, sino que también su seguridad social y pensiones de vejez e invalidez. Por ejemplo, algunos pensionados reciben sólo 90 o 100 mil pesos mensuales: Después de una vida de trabajo, viven o vivieron (muchos ya están fallecidos) como resultado viven en situaciones de pobreza (Rollano, 2018).

En 2018, vía proyecto de resolución, la Cámara de Diputados estimó que existen 76.253 docentes dañados por la deuda histórica. De esos, 61.900 profesores están vivos y 14.263 fallecieron, esperando una reparación (Cámara de Diputados de Chile, 2018).

A estas alturas, los profesores no solicitan el pago total de la deuda, sino que una reparación por los daños que sufrieron a propósito del proceso de municipalización. Muchos siguen falleciendo, sin recibir siquiera una disculpa.

De hecho, el Estado nunca ha respondido concretamente para reparar la deuda histórica y salvo algunos gestos políticos, el tema sigue entrampado, pese a que en 2015, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció que el no pago de la deuda histórica es una violación del Convenio Sobre Seguro de Vejez (N° 35) y del Convenio Sobre el Seguro de Invalidez (N° 37), porque la asignación especial no pagado se cotiza al régimen de las pensiones de los docentes (Organización Internacional de Trabajo, 2016).

Por esa razón, la Comité de la OIT recomendó en su informe de marzo de 2015 al Gobierno de Chile la creación de una Mesa Técnica junto con el Colegio de Profesores, para elaborar una solución a la deuda existente.

En el año 2014 el gobierno reconoció la deuda histórica y en marzo de 2015 inició una mesa de trabajo, que resultó en el catastro de los docentes afectados por la deuda histórica (Monsalve, 2018). Sin embargo, no hubo acuerdo ni en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet ni en el segundo en curso de Piñera.

II. MONTOS INVOLUCRADOS

Cálculos del Colegio de Profesores establecen que el monto adeudado a los docentes, alcanzaría los **14 mil millones de dólares**. En contrapartida, los números de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados sobre Deudas Históricas fijó la cantidad de profesores no receptores de la asignación en 84.548 y el total adeudado se empinaría por los 6,6 billones de pesos, es decir, **11 mil 637 millones de dólares**.

Claramente son cifras difíciles si no imposibles de abordar, por lo que conviene recordar que el Colegio de Profesores se allana a una negociación para buscar fórmulas que permitan compensar, aunque sea en parte, el daño patrimonial causado.

¿Por qué pagar la deuda histórica o entregar al menos una compensación?

La deuda histórica no es simplemente un concepto figurativo, sino más bien tiene repercusiones económicas tangibles para los profesores afectados. Una materia común es el empeoramiento de las condiciones de jubilación para los profesores a manos del Estado.

Una resolución inmediata aliviaría el sufrimiento de los profesores jubilados y evitar daños adicionales. Un problema central que enfrenten a los profesores jubilados que fueron municipalizados durante la dictadura es el insuficiente apoyo económico que provee el sistema de pensiones.

Hay que considerar que una cantidad importante de docentes sufrieron un traspaso al nuevo sistema de pensiones de las administradoras de fondos de pensiones de Chile (AFP) contra su voluntad durante la dictadura militar. Ello agrava el problema, pues un hecho no menor es que los efectos del traspaso no llegaron a su punto crítico hasta la jubilación, una edad en que los profesores viven con más vulnerabilidad social.

Enfrentar la deuda histórica es, por tanto, un problema de urgencia, ya que el grupo afectado vive en situación de riesgo social permanente, viendo -además- como sus colegas enfrentan sus últimos años de vida en condiciones deplorables.

Solucionar la deuda histórica es asegurar que una generación de profesores no desaparezca sin un esfuerzo auténtico por parte del Estado para reparar el daño ocurrido durante la dictadura. No hay mucho tiempo más para solucionar el tema y quien lo haga, pasará a la historia como quien puso justicia a una injusticia que este año cumplirá tres décadas.

III. Acciones realizadas para obtener el pago de la deuda histórica

De una revisión de medios, se obtienen las siguientes acciones

- Fines de los 80. Demandas ante tribunales. Muchas fueron ganadas, pero no canceladas.
- Año 2000. Dos demandas masivas en los tribunales de Santiago. 59.000 profesores.
- Año 2005. Petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA. Se declara admisible.
- Año 2006. Reclamación ante la OIT. Se crea Comisión de Expertos para tratar el tema D.H. (año 2015)
- Año 2008. La presidenta Bachelet crea comisión de diputados que presenta una reparación aceptada por los profesores, pero que finalmente el Ejecutivo rechaza.
- Segundo período de Bachelet , se crea una mesa de negociación Colegio de Profesores- Mineduc. Después de más de un año no hay ninguna propuesta de parte del Ejecutivo.
- Año 2017. Dos empresas contratadas por el Mineduc realiza catastro de profesores Municipalizados. Catastro presenta serias omisiones de personas.
- Año 2018. Mineduc (Gob. Piñera) niega la Deuda Histórica.

IV. Por qué debe haber solución para Deuda Histórica

De lo desarrollado hasta el momento, surgen varias razones para enfrentar esta demanda de décadas

Problema previsional. La mayoría de los profesores acreedores de una reparación por la D.H. reciben pensiones que representan en general, menos de un 25% de sus sueldos cuando estaban en actividades.

Esto significa un cambio brutal económico, social, salud y la nula posibilidad de una vida digna.

Además del sistema privado de pensiones, que envía a la miseria a los trabajadores del país, los profesores presentan un daño previsional agregado debido a la D.H.

En la práctica, el profesor entra de lleno a la pobreza, agregando los problemas inherentes a su rango étéreo: enfermedad, soledad, discriminación.

Se han visto profesoras/es pidiendo limosna en diferentes ciudades de Chile, tocando en el Metro las profesoras de música, recibiendo alimentación en las iglesias junto a indigentes, pérdidas de sus hogares por no pago de contribuciones.

En la práctica, se trata de una vergüenza país. La deuda está acreditada, hay una estimación bastante clara respecto a la cantidad de afectados y afectadas, pero en la práctica nunca en los 31 años de gobiernos democráticos, ha habido siquiera una propuesta de una administración para enfrentar el tema.

V. ¿Qué pide el profesorado?

No piden el pago completo de la deuda. Eso es ilusorio. A cambio, proponen un incremento en las pensiones de \$100.000 mensuales (cien mil pesos) a cada acreedor de la llamada Deuda Histórica, lo que significaría un alivio en medio de la pobreza en que vive la mayoría de los afectados.

Bibliografía

Assaél, J.B. & Inzunza, J.H. (2008). *La actuación del Colegio de Profesores en Chile*. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas.

Ávalos, B. (2004). La formación docente inicial en Chile. En *Digital Observatory* Cámara de Diputados de Chile (7 de noviembre de 2018). *Proyecto de Resolución N°395*. Recuperado de:

<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=5447&prmTIPO=PACUERDO>.

Colegio de Profesores de Chile Regional Metropolitano (2019). Respuesta del gobierno a nuestro petitorio. Recuperado de:

<http://profesormetropolitano.cl/respuesta-del-gobierno-a-nuestro-petitorio/>.

Colegio de Profesores de Chile Regional Metropolitano (2018). Vea acá los listados de profesores afectados por la deuda histórica reconocidos por el Mineduc. Recuperado de: <http://profesormetropolitano.cl/publicamos-los-listados-de-profesores-afectados-por-la-deuda-historica-reconocidos-oficialmente-por-el-mineduc/>.

Colegio de Profesores de Chile (9 de abril de 2018) Mejores condiciones laborales para mejoras pedagógicas. Recuperado de:

<http://www.colegiodeprofesores.cl/wpcontent/uploads/2018/04/PETITORIO-COLPROCH.pdf>.

Cooperativa.cl (2019, 27 de mayo). Colegio de Profesores anunció paro nacional indefinido. *cooperativa.cl*. Recuperado de:

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/profesores/colegio-deprofesores-anuncio-paro-nacional-indefinido/2019-05-27/083103.html>

Cordero Andrades, M.J. (2017). *Mi vocación no es mi Sueldo: transformaciones en la identidad docente tras el proceso de municipalización de la educación en Santiago de Chile (1981-1990)*. Recuperado de Repositorio Institucional Universidad Alberto Hurtado.

(<http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/23840>).

Rollano, M. (2018, 25 de noviembre). 14 mil murieron esperando: la dura realidad tras la “deuda histórica de los profesores”.